



CONVENIO DE CONCERTACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO COAHUAYANA, EN LO SUCESIVO "LA JIRCO", REPRESENTADA POR EL C. MIGUEL ANGEL TERRONES RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR Y POR LA OTRA, EN LO SUCESIVO, "PAIAF" REPRESENTADO POR EL LIC. REYNALDO GONZALES MAGALLÓN EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, A QUIENES EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Actualmente se está construyendo la **Iniciativa de Reducción de Emisiones (IRE)** por deforestación y degradación, que es la iniciativa nacional presentada por México ante el *Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF)*, por sus siglas en inglés), para lograr la reducción en las emisiones del sector forestal, al tiempo que se pilotea el modelo de intervención y el esquema de pago por resultados para **REDD+**.
- II. La construcción de la **IRE** contempla el desarrollo de instrumentos de planeación a nivel regional (Programas de Inversión) con amplia participación de las comunidades involucradas y en colaboración con los gobiernos estatales y la **CONAFOR**.
- III. El objetivo de los **Programas de Inversión** es plasmar de manera clara el tipo de actividades que se impulsarán y llevarán a cabo en una región determinada para reducir la deforestación y degradación forestal, potenciar el desarrollo local y el uso adecuado de los recursos naturales. Identificando las sinergias que pueden establecerse entre los diferentes programas de gobierno que inciden en el territorio, así como identificar el tipo de actividades con potencial de mitigación del cambio climático que promoverán la permanencia y sostenibilidad del Programa de Inversión. Teniendo como población objetivo a mujeres y hombres propietarios, poseedores, usuarios y/o usufructuarios de recursos forestal.
- IV. En Jalisco el liderazgo de la iniciativa de Reducción de Emisiones recae en la SEMADET, que ha logrado que al menos dos dependencias estatales se sumen a los esfuerzo de alineación de políticas y subsidios en el marco de la IRE, contando ya con el apoyo de la SEDER en la implementación de 22 proyectos silvopastoriles en 2016 y SEDIS con 17 apoyos específicos para mujeres y jóvenes.
- V. Las áreas de intervención fueron seleccionadas por cada estado y validadas por CONAFOR. Jalisco basó su selección en el histórico de deforestación y degradación forestal reportada en el último comunicado nacional. Estas áreas coinciden con el área de Acciones Temprana REDD+, donde se han venido fortaleciendo las capacidades para la implementación de REDD+ a través del programa especial de Cuencas Costeras de la CONAFOR. Siendo entonces las regiones de Sierra Occidental y costa Norte, Costa Sur, Cuenta baja del Río Ayuquila y la Cuenca del Río Coahuayana, las 4 áreas de intervención en el Estado.

DECLARACIONES



1. DECLARA "LA JIRCO" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE QUE:

- 1.1. Es un organismo público descentralizado intermunicipal (OPDI) creado mediante convenio de asociación intermunicipal de fecha 17 de agosto de 2009 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 24 de octubre del año 2009 en el número 47, Sección II, Tomo CCCLXIV. Se le dotó con personalidad jurídica, presupuesto y patrimonio propios. El OPDI está integrado por los Ayuntamientos municipales de Concepción de Buenos Aires, Gómez Farías, Mazamitla, Pihuamo, Quitupán, Tamazula de Gordiano, Tecalitlán, Tonila, Tuxpán, Valle de Juárez, Zapotiltic y Zapotlán el Grande.
- 1.2. Se creó con el objeto de dar apoyo técnico a los municipios integrantes para la elaboración, gestión e implementación de los proyectos y programas relacionados con el medio ambiente y manejo de recursos naturales de aplicación en sus territorios sobre los temas de ordenamiento ecológico del territorio, ordenamiento urbano, impacto ambiental, restauración ecológica, creación y manejo de áreas naturales protegidas de carácter municipal, manejo y protección de bosques, información ambiental a la ciudadanía, educación ambiental, mejoramiento de la prestación de los servicios públicos municipales y todas las áreas relacionadas con el medio ambiente que sean de interés de los municipios.
- 1.3. Con fundamento en las cláusulas Décima Segunda, Décima Tercera, Décima Sexta, Décima Novena, Vigésima, Vigésima Cuarta y Vigésima Quinta, numeral 2; el Ing. Miguel Ángel Terrones Ramírez comparece a la firma de este instrumento en su calidad de Director y representante legal, por lo que, se encuentra facultado para que a nombre y en representación de "LA JIRCO", suscriba el presente convenio.
- 1.4. Señala como su domicilio legal y convencional para oír y recibir notificaciones el ubicado en Calle Independencia #91, Col. Centro, Ciudad Guzmán, C.P. 49000, Jalisco.

2. DECLARA "PAIAF" QUE:

1.- PAIAF AC. Fue constituida legalmente el 26 de Marzo del 2009 y registrado ante el SAT el 16 de Abril del 2009 es una Institución al servicio de la sociedad que se inspira en los principios constitucionales de igualdad, justicia y pluralismo. Servir a México promoviendo la transformación de comunidades, impulsando un desarrollo integral basado en valores humanos para nuestros mexicanos de escasos recursos, así como ser motivo de referencia institucional para sumar voluntades, en la búsqueda de recursos para el desarrollo de grandes proyectos sociales que beneficien al mayor número de habitantes que lo requieran en el estado de Jalisco y México. Según se desprende de la escritura número 3663, de fecha 13 de junio del año 2018, otorgada ante la fe del Mtro. Pedro Ruiz Higuera notario público número 60 de Ciudad de Guadalajara, Jalisco, misma que se inscribió en el registro público de comercio de la Ciudad de Zapotlán el Grande, bajo los siguientes antecedentes libro 22 de personas jurídicas, documento 27, folio electrónico 363, prelación: 388356. Lo cual demuestra estar legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas.



3 DECLARAN "LAS PARTES" POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES QUE:

3.1 Que es su intención el celebrar el presente Convenio de concertación para atender la problemática socioambiental que prevalece en el territorio de la JIRCO, a través de la implementación de proyectos específicos coordinados con la secretaria SEDIS.

3.2 Que todos los que actúan en el presente Instrumento se reconocen mutuamente el carácter y las facultades con que comparecen y manifiestan su voluntad para celebrar el presente Convenio de concertación, por lo que en el mismo no media dolo, error o vicio alguno del consentimiento.

CLÁUSULAS

Primera. Objeto. El objeto del presente convenio es establecer las condiciones para coordinar la ministración de recursos destinados a la implementación de acciones orientadas al acompañamiento de grupos organizados de la región para el fortalecimiento de la estrategia IRE; así como la implementación de acciones que contribuyan al manejo integral de la cuenca.

Segunda. Asignación del recurso. El monto del recurso asignado a "PAIAF" por "LA JIRCO" será de **\$80,000.00** (ochenta mil pesos 00/100 M. N.), dichos recursos provienen del CONVENIO DE CONCERTACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA "APOYO A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN SU MODALIDAD DE COFINANCIAMIENTO" (2018), entre SEDIS-SEMADET-JIMA.

Tercera. Transferencia de recursos. Los recursos establecidos en la cláusula anterior serán transferidos a "PAIAF" en una sola ministración, mediante transferencia a la cuenta con clave interbancaria 00740448000112095661 de la institución bancaria **BBVA BANCOMER**

Estas ministraciones se realizarán de la siguiente manera:

Ministraciones	Requisito
\$80,000.00 (ochenta mil Pesos 00/100 M.N.) a la firma del convenio	Convenio firmado y facturas correspondientes

Cuarta. El destino de los recursos asignados a la AC SONADE serán para el uso exclusivo en acciones de los proyectos aprobados por SEDIS en el territorio de la JIRCO.

Dicho proyecto se enmarca en el siguiente cuadro "PAIAF" deberá de entregar comprobante fiscal por cada uno de los conceptos que se marcaran en el plan de trabajo anexo al convenio.

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



Proyecto	Municipio	Recurso asignado
Carpintería Ecológica	Tamazula de Gordiano	\$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N.)

Quinta. Para el cumplimiento del presente convenio, "PAIAF" se compromete a presentar ante la JIRCO facturas correspondientes a los conceptos expuestos en el plan de trabajo. De esta manera se realizará un pago único de una ministración.

Sexta. Obligaciones de "PAIAF"

- I. Adquisición de herramientas para equipar la carpintería.
- II. Intercambio de experiencias comunidad con comunidad.
- III. Capacitación en elaboración de muebles ecológicos hechos de tarimas.
- IV. Elaboración de informes técnicos parcial 31 de octubre y final 1 de diciembre.
- V. Visitas de supervisión en sitio a los proyectos.
- VI. Entrega de informe financiero el 25 de octubre.

Séptima. El presente Convenio iniciará su vigencia a partir de la fecha de su firma y concluirá en el mes de Noviembre 2018.

Octava. "PAIAF" deberá ejercer los recursos señalados en los términos y cantidades establecidos en el presente convenio.

Novena. Recisión o terminación anticipada. Será causa de recisión o terminación anticipada del presente convenio, el incumplimiento de cualquiera de los términos establecidos en el presente convenio y sus anexos. En cuyo caso, se desahogará el proceso en apego a lo establecido, al Código Civil y el Código de Procedimientos Civiles de Jalisco.

Décima. "LAS PARTES" acuerdan que el presente convenio podrá ser revisado, adicionado o modificado, conforme a los preceptos legales y lineamientos que lo originan. Dichas modificaciones deberán constar por escrito, estar firmadas por "LAS PARTES" y entrar en vigor el día de su suscripción.

Décima Primera. Queda establecido que ningún miembro de "PAIAF" tiene relación laboral con "LA JIRCO" por lo que no se le considera patrón solidario, responsable, ni sustituto y no crea compromiso de este tipo o similar con este instrumento jurídico.



POR LA JIRCO

Miguel Angel Terrones Ramirez
Director de la JIRCO

POR PAIAF AC

LIC. REYNALDO GONZALES MAGALLÓN

TESTIGOS

Diego Ivan Anguiano Frías
Coordinador de planeación JIRCO

Testigo por PAIAF



Anexo Plan de trabajo

- Desglose de presupuesto por cada actividad

Carpintería Ecológica Zoyatlan de la Presa, Tamazula, Jal.		
Actividades	Participación de OSC	Desglose de recurso.
Adquisición de Tarimas		
Adquisición de herramientas para equipar la carpintería	x	\$52,000.00 (cincuenta y dos mil pesos 00/100 M.N.)
Acondicionamiento del lugar de trabajo con las tarimas que les sean donadas		
Intercambio de experiencia comunidad con comunidad	x	\$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.)
Capacitación en elaboración de muebles ecológicos hechos con tarimas	x	\$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.)
Elaboración de informes técnicos parciales y final	x	\$16,000.00 (Dieciséis mil pesos 00/100 M.N.)
Visitas de supervisión en sitio a los proyectos	x	
Total		\$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.)

- Coinversión JIRCO

Coinversión JIRCO						
Proyecto	Actividad	Sub-actividades	Concepto de gasto		Sub-totales	TOTAL
Carpintería Ecológica 80,000.00	Acompañamiento técnico y gastos administrativos	Seguimiento administrativo	Asistente administrativo para el proyecto	\$ 6,200.00	\$ 12,000.00	\$ 16,000.00
		Seguimiento técnico a proyecto	Viáticos	\$ 1,000.00		
		Reuniones-talleres de trabajo y coordinación	Coffee break (Alimentos)	\$ 2,800.00		
			Papelería	\$ 2,000.00		
	Combustible	Visitas de campo a proyectos	Combustible	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	

La A. C. PAIAF tendrá que llevar las siguientes actividades y entregarlas en las fechas establecidas.

- Elaboración de informes técnicos parcial 31 de octubre y final 1 de diciembre.
- Entrega de informe financiero el 25 de octubre.



POR LA JIRCO

Miguel Angel Terrones Ramirez
Director de la JIRCO

POR PAIAF AC

LIC. REYNALDO GONZALES MAGALLÓN

TESTIGOS

Diego Iván Anguiano Frías
Coordinador de planeación JIRCO

Testigo por PAIAF



**JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA
CUENCA DEL RÍO COAHUAYANA (JIRCO)**
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTERMUNICIPAL

1. Nombre del proyecto

Carpintería Ecológica

2. Objetivo General

Elaboración de muebles ecológicos a partir del reciclaje de tarimas que han cumplido su vida útil, para la reducción de la deforestación forestal.

3. Objetivos Específicos

- a. Generar autoempleo que fortalezca el proyecto productivo.
- b. Acondicionar espacio de trabajo con los insumos reciclados.
- c. Equipar el espacio de trabajo con nuevas herramientas que permitan la construcción de los muebles ecológicos.
- d. Capacitarnos en la construcción adecuada de muebles ecológicos a partir del uso de tarimas.

4. Antecedentes del proyecto

Grupo organizado de 5 mujeres y 3 hombres, que viven en la comunidad de Zoyatlán de la Presa, municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, este grupo comenzó a tener la iniciativa de capacitarse para emprender algún proyecto y mejorar su economía, gracias a estas ganas de trabajar se logró contactar con personal del municipio de Tamazula, se brindó un curso-taller de Carpintería Básica que tuvo una duración aproximadamente de 7 meses, gracias a este curso el grupo decidió iniciar el proyecto de una carpintería ecológica donde trabajaran con tarimas que diversas empresas desechan, esto con la finalidad de reducir el consumo de madera ilegal y al igual reducir los costos de producción de los muebles.

Gracias a este curso se lograron obtener buenos conocimientos y realizar diversos muebles, con estos conocimientos inician sus trabajos en el taller ecológico.

5. Descripción General

El grupo productivo pretende fortalecer sus conocimientos y capacidades en el manejo de la madera ecológica que proviene de las tarimas que son un residuo para algunas empresas, se equipara su taller de carpintería con nuevas herramientas que faciliten el trabajo, como una parte adicional al proyecto el grupo trabajara para mejorar su área de trabajo con las herramientas y conocimientos obtenidos, utilizando la madera ecológica que trabajaran para los muebles.

A largo plazo el grupo desea construir su propio taller ya que el que se tiene en estos momentos es un tejaban en la casa de una integrante del proyecto, esto con la finalidad de tener mejor resguardo de sus herramientas, muebles o la materia prima y la comodidad de trabajar en un buen taller de carpintería.

- a. Fortalecer las capacidades para realizar muebles ecológicos utilizando las tarimas que se les serán donadas.
- b. Construcción de muebles ecológicos de bajo costo en la producción, que tengan una muy buena calidad y diseños innovadores que logren competir con grandes tiendas de muebles de la región.
- c. Mejorar las condiciones económicas de la comunidad y de las familias directas de los integrantes del proyecto.



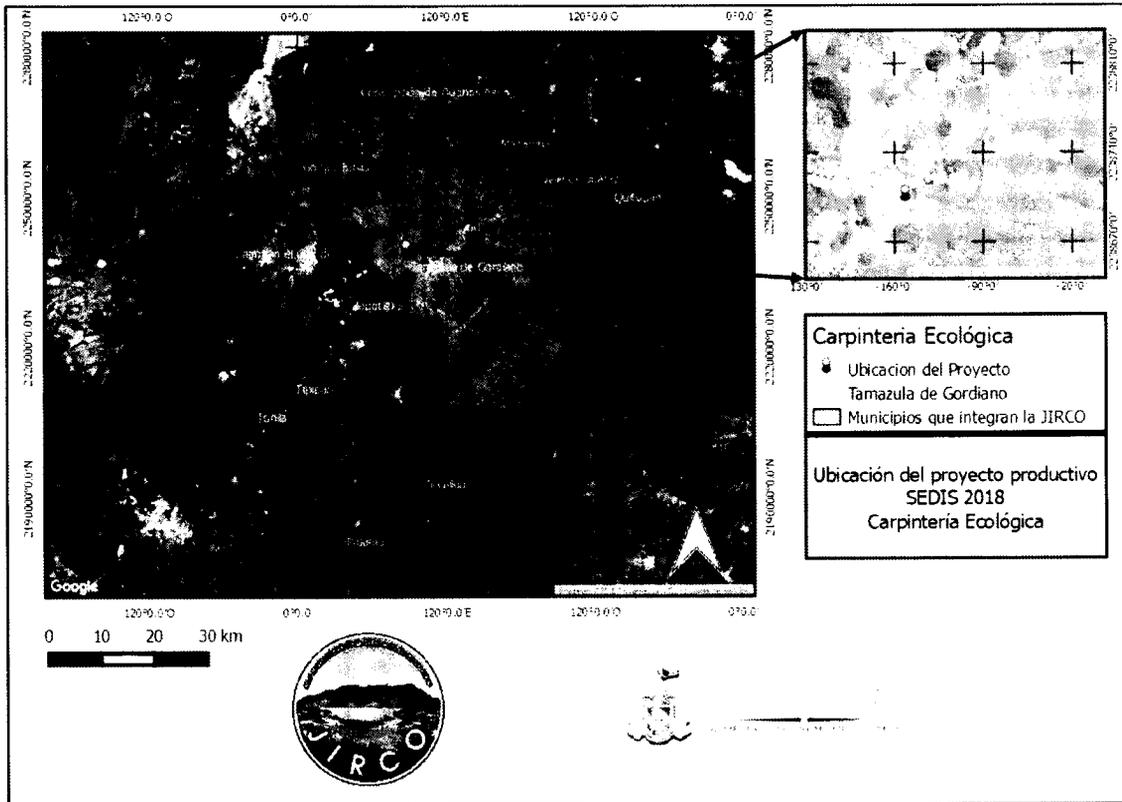
JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO COAHUAYANA (JIRCO)
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTERMUNICIPAL

- d. Aprovechar recursos que son desechados para darles un nuevo uso y revalorizarlos transformándolos en muebles de gran calidad.

Ubicación

Zoyatlan de la Presa, del municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco. se encuentra a 20 min de la cabecera municipal.

6. Mapa



7. Desglose de Actividades

Carpintería Ecológica Zoyatlan de la Presa, Tamazula, Jal.	
Actividades	Participación de OSC
Adquisición de Tarimas	
Adquisición de herramientas para equipar la carpintería	X
Acondicionamiento del lugar de trabajo con las tarimas que les sean donadas	
Intercambio de experiencia comunidad con comunidad	X



JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO COAHUAYANA (JIRCO)
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTERMUNICIPAL

Capacitación en elaboración de muebles ecológicos hechos con tarimas	x
Elaboración de informes técnicos parciales y final	
Visitas de supervisión en sitio a los proyectos	

8. Monto total del proyecto

\$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100M.N.)

9. Monto de la coinversión

10. Numero de beneficiarios

- Directos: 5 mujeres y 3 hombres
- Indirectos: 100

11. impactos ecológicos

- Disminución de la deforestación de bosques para extraer madera.
- Reciclar madera que ya cumplió un objetivo.
- Aprovechamiento sustentable de la materia prima.
- Valoración del medio ambiente natural.
- Mitigación de cambio climático.
- No consumo de maderas de dudosa procedencia.

12. impactos socioeconómicos

- Disminución de costos en la producción de muebles.
- Creación de empleos directos para mujeres.
- Mejora de economía de las familias locales.
- Mejorará de la calidad de vida de los beneficiarios.
- Emprendimiento de nuevo negocio

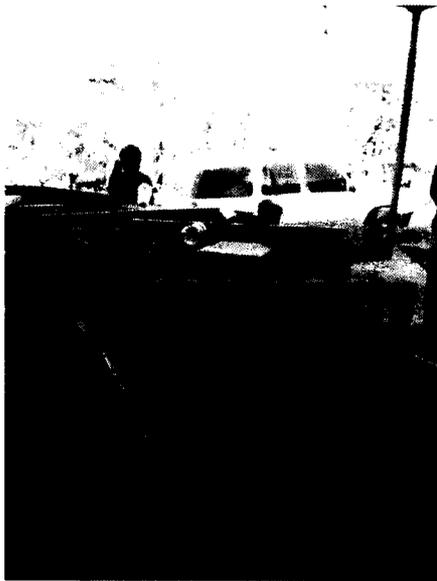


JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO COAHUAYANA (JIRCO)
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTERMUNICIPAL

13. Cronograma de actividades

Carpintería Ecológica Zoyatlán de la Presa, Tamazula, Jal.						
Actividades	julio	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic
Adquisición de Tarimas						
Adquisición de herramientas para equipar la carpintería						
Acondicionamiento del lugar de trabajo con las tarimas que les sean donadas						
Intercambio de experiencia comunidad con comunidad						
Capacitación en elaboración de muebles ecológicos hechos con tarimas						
Elaboración de informes técnicos parciales y final						
Visitas de supervisión en sitio a los proyectos						

14. Memoria fotográfica





JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO COAHUAYANA (JIRCO)
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTERMUNICIPAL

